

# Balance Anual de Gestión Pública

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad  
Vial

---

2024





**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

NOTA ANTSV N° 0088/2025

Asunción, 29 de enero de 2025.

**Excelentísimo Ministro:**

Tengo a bien dirigirme a V.E., en el marco del cumplimiento del Decreto N° 1.092/2024 "Anexo A" Art.: 296° "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 1.b) Informe de Cierre, que establece: "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) según formato establecido por el MEF".

Al respecto, tengo a bien remitir adjunto a la presente el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 2024 de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Sin otro particular, hago la oportunidad para saludarle con las expresiones de mi consideración más distinguida.



*Lic. Victor Hugo Recalde Sánchez,*  
Encargado de Despacho- Dirección Ejecutiva

*A su Excelencia*  
**DON CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS**  
**MINISTERIO DE HACIENDA.**

E. S. D.

**Visión:** Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso  
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra  
Asunción - Paraguay

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

## ÍNDICE

### Contenido

SIGLAS.....	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes .....	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	6
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad .....	9
➤ Número de fallecidos en Paraguay por siniestros viales .....	9
➤ Número de lesionados en Paraguay por siniestros viales .....	10
➤ Municipios donde se realizó reuniones de implementación del SIAT, segundo semestre 2024 .....	10
➤ Capacitaciones.....	11
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO.....	12
III.1 DESAFIO FUTURO.....	12
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023 .....	134
ANEXO I.....	14
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria .....	14
ANEXO II .....	19
➤ Inversiones .....	19
ANEXO III.....	190
➤ Recursos Humanos.....	19

**VICTOR** Firmado digitalmente por  
**HUGO** VICTOR HUGO  
**RECALDE** RECALDE  
**SANCHEZ** SANCHEZ  
 Fecha: 2025.01.29  
 13:54:16 -03'00'

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

---

## **SIGLAS**

ANTSV: Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

DCCV: Dirección de Capacitación y Campañas Viales

DNLCAT: Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito

DESIVA: Dirección de Estudios en Seguimiento de Infraestructura Vial y del Automotor

DOVERD: Dirección de Observatorio Vial, Estadísticas y Registro de Datos

FIA: Federation Internationale de l'Automobile

INTN: Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología

MI: Ministerio del Interior

MIC: Ministerio de Industria y comercio

MSPYBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicación

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

OEE: Organismos y Entidades del Estado

OISEVI: Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial

PC: Patrulla Caminera

PMT: Policía Municipal de Tránsito

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNSV: Plan Nacional de Seguridad Vial

SIAT: Sistema de Información de Accidentes de Tránsito

TACPY: Touring y Automóvil Club Paraguayo

UNC: Universidad Nacional de Concepción

UNE: Universidad Nacional del Este

VICTOR HUGO  
RECALDE SANCHEZ  
Firmado digitalmente por  
VICTOR HUGO  
RECALDE  
SANCHEZ  
Fecha: 2025.01.29  
13:54:37 -03'00'

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Alcoholemia:** examen para detectar el nivel de alcohol en la sangre de una persona, cuyo resultado debe ser registrado bajo la unidad de medida reglamentada.

**Bioseguridad:** es el conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad del personal, los usuarios y la comunidad, frente a diferentes riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y mecánicos.

**Conductor:** es la persona habilitada, capacitada técnica y teóricamente para manejar un vehículo.

**Licencia de conducir:** documento público de carácter personal e intransferible, expedido por la autoridad competente, el cual autoriza para la conducción de vehículos.

**Infraestructura vial:** es el conjunto de componentes físicos que interrelacionados entre sí de manera coherente y bajo cumplimiento de ciertas especificaciones técnicas de diseño y construcción, ofrecen condiciones cómodas y seguras para la circulación de los vehículos.

**Intervenciones:** actividades que se realizan en campo para la consecución de los objetivos misionales de la institución.

**Peatón:** toda persona física que utiliza la vía pública a pie, en carro de criatura, silla de rueda o similar.

**Señal de tránsito:** toda marca, signo o leyenda utilizada para regular el tránsito y brindar información al respecto a conductores y peatones, así como toda indicación realizada por autoridad competente.

**Siniestros viales:** suceso o acción en la cual involuntariamente resulten daños o lesiones en cosas, animales o personas, y a cuya ocurrencia contribuya la participación de al menos un vehículo en circulación.

**Tasa de mortalidad:** Cantidad de personas que mueren en un lugar y en un período de tiempo determinados en relación con el total de la población.

**Vehículo:** medio de transporte de personas, animales o cargas, cualquiera sea su clase.

**Vía pública o vía:** calle, avenida, carretera, ruta, camino u otro lugar destinado al tránsito de vehículos, personas y animales, que comprende la calzada, la acera, la banquina y el paseo central.

VICTOR  
HUGO  
RECALDE  
SANCHEZ

Firmado  
digitalmente  
por VICTOR  
HUGO RECALDE  
SANCHEZ  
Fecha:  
2025.01.29  
13:54:54 -03'00'



**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

---

## PRESENTACIÓN

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial fue creada por Ley 5016/2014, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que la ley le faculta, con personería jurídica de Derecho Público. Es la autoridad de aplicación y fiscalización de las políticas y medidas de seguridad vial a nivel nacional; sin perjuicio de las competencias y facultades correspondientes a las Municipalidades.

Administrativamente se trabaja para mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión institucional teniendo en cuenta los desafíos que encomienda la Ley, basando la gestión y acciones misionales en 5 ejes fundamentales:

- El control de licencias de conducir y antecedentes de tránsito.
- Las campañas de sensibilización y capacitación en seguridad vial.
- El estudio de seguridad de la infraestructura vial y del automotor.
- El observatorio vial para el relevamiento y análisis de datos estadísticos.
- Atención a víctimas y familiares de víctimas de siniestros viales.

La institución trabaja para contar con las estadísticas globales a nivel nacional de manera a medir con mayor exactitud el impacto de los programas y acciones conjuntas para la prevención de siniestros viales a través de la sensibilización y educación vial, dada las elevadas tasas de mortalidad y morbilidad a causa de siniestros viales, y al aumento de la movilidad y desplazamientos de la población.

La ANTSV se encuentra actualmente abocada a varios proyectos e iniciativas en coordinación con otras instituciones para trabajar de manera preventiva en la disminución de siniestros viales, y por ende del número de víctimas que generan.

VICTOR  
HUGO  
RECALDE  
SANCHEZ  
Firmado digitalmente por  
VICTOR HUGO  
RECALDE  
SANCHEZ  
Fecha:  
2025.01.29  
13:55:07 -03'00'

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

## **I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD**

### **I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes**

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial tiene como Misión: *Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.*

Tal como lo indica su misión, la problemática que se aborda son los siniestros viales ocurridos en el territorio nacional, que derivan en una gran cantidad de heridos y fallecidos y que afectan a un importante número de familias. Para ello, se ha diseñado instrumentos de planificación de largo, mediano y corto plazo.

Así, la institución cuenta con un Plan Nacional de Seguridad Vial 2030, el cual es una herramienta de planificación sectorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Plan Mundial Decenio de Acción 2021 – 2030 de Seguridad Vial. El documento tiene por objetivo reducir la siniestralidad vial en Paraguay y en él se plasma la hoja de ruta a seguir por el Estado para la reducción del número de muertos y lesionados a causa de los siniestros viales, definiéndose las medidas necesarias que deben tomarse para el logro de sus objetivos.

El Plan Nacional de Seguridad Vial 2030 contiene el contexto nacional e internacional de la siniestralidad vial, además de la visión y misión, los objetivos y pilares estratégicos con sus respectivos planes de acción, periodos de implementación, costos, mecanismos de coordinación y el plan de seguimiento. El proceso de construcción del plan contó con el aporte de técnicos de todas las instituciones vinculadas con la seguridad vial, tanto del sector público como del privado y de la sociedad civil, este carácter participativo le imprime su legitimidad.

El PNSV tiene como Misión: *Articular la gestión de la seguridad vial del país a través de la armonización de los sectores públicos, privado y la sociedad civil y la puesta en marcha de estrategias enfocadas en reducir la siniestralidad vial, reduciendo a la vez los impactos generados, en tanto su Visión es la de: “Situación a Paraguay entre los cinco países con menores tasas de mortalidad y morbilidad de América Latina, con una cultura de seguridad vial fortalecida tal que las entidades públicas y privadas incorporan en su quehacer institucional acciones permanentes en pro de la seguridad vial y la ciudadanía reconoce los riesgos y contribuye, con su buen comportamiento, a minimizar la siniestralidad vial”.* Se prevé su revisión, en el próximo bienio.

La ANTSV también elaboró su Plan Estratégico Institucional 2022 – 2024, el cual será actualizado en el primer bimestre del ejercicio fiscal 2025. El mismo es una herramienta de planificación de mediano plazo en donde se definen las estrategias institucionales a seguir para la consecución de su misión y objetivos institucionales.

Anualmente también diseña su Plan Operativo Anual, conforme a lo establecido en la normativa nacional sobre el tema.

VICTOR  
HUGO  
RECALDE  
SANCHEZ

Firmado digitalmente por  
VICTOR HUGO  
RECALDE SANCHEZ  
Fecha: 2025.01.29  
13:55:21 -03'00'

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

## II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Se presentan los principales logros de cada área:

#### Dirección de Capacitación y Campañas Viales

Desde el área se llevaron adelante acciones tendientes a promover la educación vial en el ámbito nacional, por lo que los principales esfuerzos del área giraron en torno a acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a los usuarios de la vía pública. Para este fin se realizaron capacitaciones en instituciones de los sectores público y privado, y activaciones en la vía pública. Los medios masivos de comunicación, tanto los tradicionales como las diversas plataformas virtuales, también fueron utilizados de forma constante como recurso para orientar sobre conductas y formas de prevenir siniestros.

Se ha beneficiado un total de 462.884 de beneficiarios, de los cuales 21.245 fueron de manera presencial y 441.639 de forma virtual. A continuación, se detalla el número de beneficiarios de las acciones de capacitación y concienciación:

▪ <b>Nº de beneficiarios a través de capacitaciones</b>	<b>18.074</b>
- Estudiantes de EEB	6.212
- Estudiantes de EM	4.591
- Estudiantes de nivel terciario	332
- Estudiantes universitarios	4.954
- Funcionarios del sector público	444
- Agentes de PMT y PC	141
- Trabajadores del sector privado	1.796
▪ <b>Nº de beneficiarios a través de activaciones</b>	<b>3.171</b>
▪ <b>Nº de beneficiarios a través de redes sociales</b>	<b>441.639</b>
<b>TOTAL DE BENEFICIARIOS:</b>	<b>462.884</b>

#### Dirección de Observatorio Vial, Estadísticas y Registro de Datos

*Datos publicados y respuestas a solicitudes de datos:* el área mantuvo el ritmo de publicaciones y respuestas a solicitudes de datos, con la generación de ocho informes estadísticos y más de setenta respuestas a solicitudes sobre siniestralidad vial. Asimismo, se tiene como logro de alto impacto la participación en mesas técnicas nacionales, mediante las cuales se impulsaron mejoras en la infraestructura estadística.

*Fortalecimiento de vínculos en la región:* se fortalecieron los vínculos con el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI) mediante una activa participación en la elaboración del Informe Iberoamericano de Seguridad Vial 2024.

*Estudios de comportamiento vial y velocidad:* se apoyó la realización de un estudio de comportamiento y seguridad vial.

*Sistema de Información de Accidentes de Tránsito (SIAT):* se menciona la implementación del sistema en 13 distritos, durante el segundo semestre del 2024, y la creación de tableros de monitoreo, los cuales han mejorado la gestión de datos viales. En este contexto, y para mejorar la recolección de datos, se han implementado mesas técnicas para integrar el SIAT con sistemas del MI y el MSPyBS.

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

*Mesas técnicas nacionales:* mediante la participación en estas instancias se ha impulsado mejoras en los metodológicas en el proceso estadístico. También se destaca la participación activa en la Mesa de Infraestructura de Datos Espaciales (IDEPY), en la cual pretende la homologación de los datos proveídos por diversas instituciones.

#### **Dirección de Estudios en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor**

*Inspecciones de Seguridad Vial en tramos y puntos críticos:* realizados en 3 sitios del país, acompañado de la elaboración de los Informes Técnicos en los que se describen en detalle la situación y problemáticas actuales, las recomendaciones y alternativas de soluciones para la disminución de riesgos de siniestros viales en esos puntos. También se realizó el relevamiento de puntos críticos para la seguridad vial en las rutas PY01, PY02 y PY06 con el objetivo de identificar y evaluar las áreas de mayor riesgo de siniestros viales.

*Consultoría sobre la "Evaluación del Control Automatizado de Velocidad en Paraguay":* con el propósito de examinar la capacidad del país para la implementación extensiva del sistema de fiscalización electrónica y establecer una hoja de ruta para una puesta en marcha exitosa.

*Informe técnico sobre la Antigüedad de Vehículos para Escuelas de Conducción:* que hace referencia a la antigüedad de los vehículos automotores a ser utilizados por las mismas para la enseñanza práctica, resultaría complejo, debido a que la flota de vehículos utilizados por los mismos es de mayor antigüedad y la adquisición de nuevos vehículos implicaría un elevado costo.

*Proyecto de Planes Urbanos de Seguridad Vial Malla Norte – Malla Sur:* se inició el proceso licitatorio para la adjudicación de una Escuela virtual de Seguridad Vial, de la ANTSV. En este marco también se recibieron un aforador y un cinemómetro para la ANTSV.

*Participación en Mesas de trabajo regionales:* a) Comités técnicos del MERCOSUR sobre Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad del MERCOSUR SGT N° 3 – Comisión Automotriz, b) Subgrupo de Trabajo N° 5 destinado a la coordinación, integración negociación e intercambio de temas técnicos, jurídicos y administrativos de gran importancia relacionados al transporte internacional de pasajeros y carga, ya sea terrestre, marítimo o ferroviario, c) Reuniones del grupo AD HOC CITV para vehículos especiales y Limitadores de Velocidad. *Participación en jornadas internacionales:* a) Transforming Transportation 2024, que reunió a líderes mundiales y profesionales del transporte para explorar cómo movilizar recursos para un transporte más ecológico, seguro y resiliente para todos, b) Mesa Redonda de Agencias Líderes en Seguridad Vial, la cual fue organizada en conjunto entre el Global Road Safety Facility y Organización Mundial de la Salud, c) Taller de identificación de las necesidades de formación CHA (Capital humano avanzado)" relacionado al "Desarrollo de la infraestructura, logística, transporte y energía nacional", d) II Taller de Mejora de Regímenes para el Fomento y Desarrollo de la Electromovilidad", e) II Edición de la capacitación en vehículos eléctricos, en el marco de la "Cooperación entre Paraguay y Corea del Sur para la implementación del Centro Task Paraguay de Autopartes y el Piloto de Difusión de Vehículos Eléctricos."

*Creación de nuevas normas:* desde el Comité Técnico de Normalización CTN 70, dedicado a las Tecnologías de Hidrógeno se ha lanzó la segunda norma nacional, la PNA 70 002 24, la cual establece las características mínimas de calidad del hidrógeno como combustible, tanto para aplicaciones vehiculares como estacionarias, asegurando un estándar de calidad para su uso seguro y eficiente. Actualmente, se encuentra en proceso de desarrollo de una tercera norma, que se enfocará específicamente en aspectos de seguridad en el uso del hidrógeno, que incluirá protocolos de rescate en siniestros que involucren vehículos propulsados por hidrógeno.

VICTOR  
HUGO  
RECALDE  
SANCHEZ  
Firmado digitalmente por  
VICTOR HUGO  
RECALDE  
SANCHEZ  
Fecha: 2025.01.29  
13:55:59 -03'00'

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

---

#### **Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito**

La Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, ha realizado la cantidad de 126 (ciento veintiséis) verificaciones de Centros de Emisiones e Impresiones de Licencias de Conducir, a fin de corroborar el correcto funcionamiento de estos en cuanto a la expedición de la licencia de conducir de conformidad a lo establecido en el art. 25 de la Ley N° 5016/14 “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, la Resolución ANTSV N° 492/2022 y ANTSV N° 127/2023.

Estas verificaciones han dado como resultado la renovación de la certificación y homologación de 103 (ciento tres) Centros de Emisiones e Impresiones de Licencias de Conducir y la inhabilitación temporal y/o sin plazo definitivo de 20 (veinte) Centros. Así mismo han sido procesadas solicitudes de renovación de homologación de equipos de estudios psicofísicos y, de conformidad a lo establecido en la Resolución ANTSV N° 470/2021.

La Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito ha realizado la verificación de 29 (veintinueve) Escuelas de Conducción, a fin de corroborar el correcto funcionamiento de estos en el marco de las Resoluciones ANTSV N° 015/2021 y ANTSV N° 416/2021.

En cuanto a canje de licencias de conducir Paraguay – Chile en el marco de la aplicación de la Ley 7.111/2023, se han procesado a través de la plataforma de trámites conjunta, un total de 400 solicitudes en el periodo 2024.

En relación a la habilitación de lotes realizado por la DNLCAT, a los Centros de Emisión e Impresión de Licencias de Conducir, fueron habilitados 506.181 lotes de tarjetas pre impresas.

Igualmente, se han realizado capacitaciones en conocimientos básicos de primeros auxilios para el manejo de escenas de siniestros viales en la modalidad virtual y presencial, a 242.793 ciudadanos para solicitantes de licencias de conducir como requisito previo para esta, en cumplimiento de las Resoluciones ANTSV N° 492/2022, ANTSV N° 127/2023 y 404/2023

---

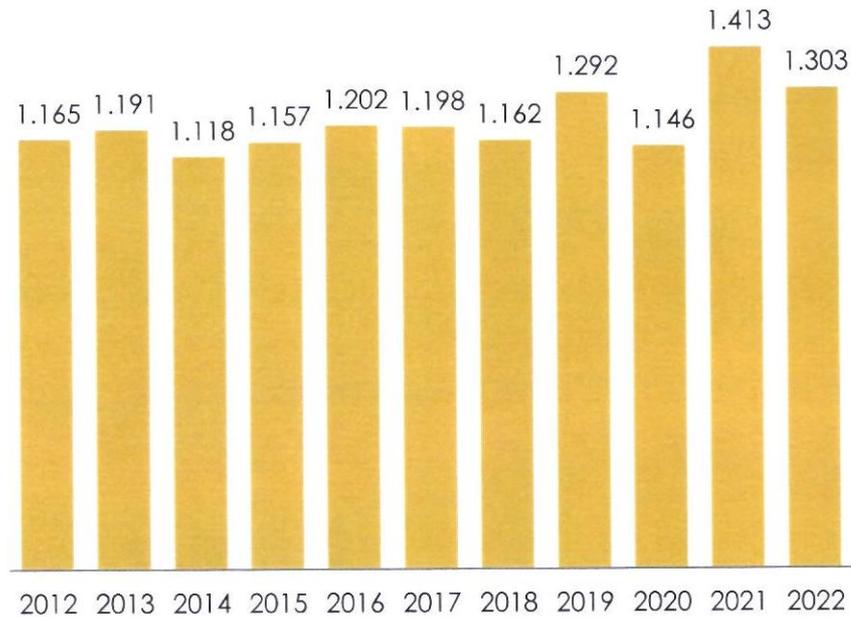
VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ  
Firmado digitalmente por VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ  
Fecha: 2025.01.29 13:56:14 -03'00'



**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

## II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

### ➤ *Número de fallecidos en Paraguay por siniestros viales*



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, 2012-2022

Nota: Los datos del 2021 fueron actualizado poro el MSPBS a julio del 2024 y los datos del 2022 a octubre del 2024. Los datos del 2021 son finales y los del 2024 provisorios.

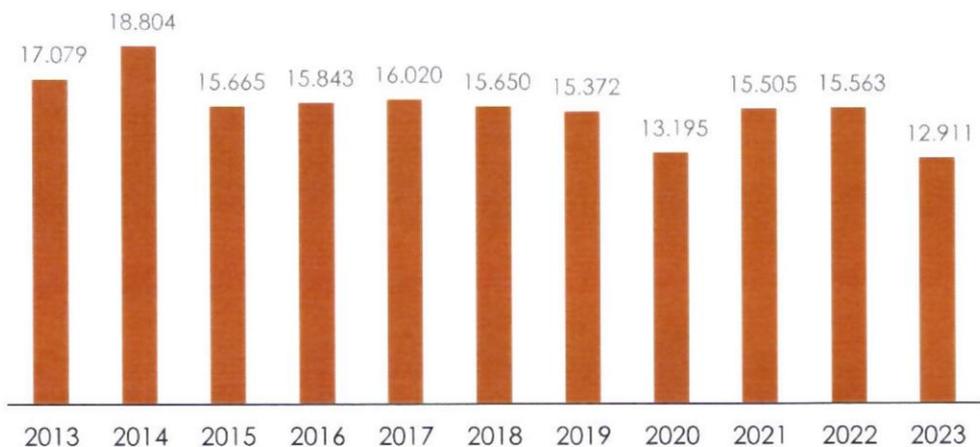
VICTOR  
HUGO  
RECALDE  
SANCHEZ

Firmado  
digitalmente por  
VICTOR HUGO  
RECALDE SANCHEZ  
Fecha: 2025.01.29  
13:56:28 -03'00'



**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ *Número de lesionados en Paraguay por siniestros viales*



Fuente: Hospital del Trauma Manuel Giani, 2013-2023

➤ *Municipios donde se realizó reuniones de implementación del SIAT, II Semestre 2024*

**Departamento Central**

1. Villa Elisa
2. Ñemby
3. Mariano Roque Alonso
4. Limpio
5. San Antonio
6. Itá
7. Nueva Italia
8. Capiatá
9. Ypacaraí

**Departamento de Caaguazú**

1. Coronel Oviedo
2. Carayaó
3. Caaguazú
4. Simón Bolívar

Fuente: Dirección de Observatorio Vial, Estadística y Registro de Datos, 2024.

VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ  
Firmado digitalmente por VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ  
Fecha: 2025.01.29 13:56:43 -03'00'



**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

➤ *Capacitaciones*

<b>Beneficiarios de Capacitación y Sensibilización - Modalidades Presencial y Virtual</b>			
<b>Beneficiarios de Capacitación y Sensibilización - Modalidad Presencial</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
Activaciones en la Vía Pública	1.522	1.649	317
Capacitación al sector privado.	1.255	541	179
Capacitación a Educación Escolar Básica	3.075	3.137	621
Capacitación a Educación Media	1.985	2.210	419
Capacitación Universitaria	2.701	2.253	495
Capacitación al sector publico	318	126	444
Capacitación a Patrulla Caminera y Policía Municipal de Tránsito	86	55	141
Capacitación Terciaria	284	48	332
<b>TOTALES - MODALIDAD PRESENCIAL</b>	<b>11.226</b>	<b>10.019</b>	<b>21.245</b>
<b>Beneficiarios de Sensibilización - Modalidad Virtual</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
Redes Sociales	N. A.	N. A.	441.639
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>462.884</b>

VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ  
Firmado digitalmente por VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ  
Fecha: 2025.01.29 13:56:55 -03'00'

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

### III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

#### III.1 DESAFIO FUTURO

- Aprobación por Decreto del Plan Nacional de Seguridad Vial, como medio de su implementación efectiva en las instituciones involucradas.
- Aumento de los recursos financieros, así como el cuadro del talento humano según organigrama vigente de la ANTSV.
- Aumento del número de beneficiarios en acciones de capacitación y sensibilización, tanto presencial como virtual.
- Modernización tecnológica: aumentar la cantidad herramientas avanzadas de software y hardware para optimizar el análisis de datos estadísticos y desarrollar plataformas de consulta pública más accesibles.
- Fortalecimiento del SIAT: la prevé la integración total de los sistemas Quantum (MI) y HIS (MSPBS) al SIAT, asegurando los recursos tecnológicos y financieros para garantizar la sostenibilidad.
- Coordinación interinstitucional: Consolidar alianzas con instituciones clave, promoviendo mesas técnicas para normativas y georreferenciación, mejorando la interoperabilidad de los datos.
- Realización de investigaciones a nivel nacional: ampliación de estudios técnicos en base a estadísticas disponibles, para apoyar la política pública de seguridad vial.
- Modificación de la Resolución ANTSV N° 15/2021 sobre Habilitación de Escuelas de Conducción: con el propósito de actualizar los requisitos y normativas de manera a garantizar la calidad de la formación de los conductores en Paraguay.
- Aprobación de Protocolos para atención a víctimas de siniestros viales.
- Implementar el Plan Piloto de Fiscalización Electrónica de Velocidad: desarrollar y poner en marcha en puntos estratégicos del país, con el fin de evaluar su efectividad en la reducción de infracciones de velocidad.

VICTOR  
HUGO  
RECALDE  
SANCHEZ

Firmado  
digitalmente  
por VICTOR  
HUGO  
RECALDE  
SANCHEZ  
Fecha:  
2025.01.29  
13:57:12 -03'00'

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

### ***III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023***

En relación al presupuesto del ejercicio anterior, el del 2024 sufrió una disminución del 2 %, lo que ha incidido en algunos aspectos. En cuanto al talento humano de la institución, se ha gestionado la creación de cargos en el ejercicio fiscal 2024, los cuales impactarán en el ejercicio 2025.

En cuanto a la participación en mesas de trabajo para la articulación de políticas que contribuyan a la seguridad vial, la institución ha mantenido su presencia activa en todas las mesas de trabajo, se ha incorporado y generado nuevas mesas y se prevé también la generación de otras mesas de cooperación interinstitucional.

Lo que refiere a avances en el SIAT se ha logrado el 80 % de mejoras técnicas, tales como la generación de un repositorio de documentos en el sitio web del SIAT, creación de un tablero de monitoreo de las capacitaciones del SIAT, elaboración de manuales y documentación técnica de respaldo del sistema, en tanto que en el componente de capacitación del SIAT se ha logrado un avance del 15 %, debido a la remisión del talento humano de la Dirección. En este contexto, se menciona también un avance del 15% en la interconexión entre los sistemas del Ministerio del Interior (Policía Nacional) y la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Otros resultados se lograrán a largo plazo por ser parte de procesos de alto impacto.

VICTOR  
HUGO  
RECALDE  
SANCHEZ

Firmado digitalmente por VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ  
Fecha:  
2025.01.29  
13:57:26 -03'00'

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

## ANEXO I

### ➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Dentro de la Clasificación de Programas Presupuestarios, la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV) corresponde a la clasificación de Programa Central y comprende todas las actividades orientadas a la Gestión Institucional, de apoyo transversal a las actividades misionales.

En ese sentido se tienen definidas 2 (dos) Actividades denominadas “Gestión Administrativa” y “Sensibilización y Verificación del tránsito y la Seguridad Vial”.

#### ACTIVIDAD 1. “GESTION ADMINISTRATIVA”

La Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF, es la encargada de gerenciar los recursos administrativos y financieros de la ANTSV de manera eficiente, eficaz y oportuna de los recursos asignados, a fin de proveer los insumos y servicios que se requieren en las dos actividades conforme a la planificación establecida en el Plan Operativo Institucional – POI.

En tal sentido se menciona algunos informes realizados tanto administrativa como financiera:

- Elaboración del Plan Financiero de Ingresos y Gastos de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.
- Elaboración y presentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas las modificaciones presupuestarias y financieras a efectos de asegurar los recursos disponibles en forma y tiempo oportuno que fueron direccionados las gestiones y actividades consideradas prioritarias para el funcionamiento óptimo y eficaz de la Institución.
- Presentación de informes tanto del área administrativa como financiera, en tiempo y forma a los diferentes Organismos del Estado, conforme a los requerimientos solicitados y la exigencia de las normativas legales.
- Verificación y registro de datos en el Módulo de Control y Evaluación dentro del SIPP (Sistema Integrado de Presupuesto Público) actualización del Presupuesto Institucional según las modificaciones y/o ampliaciones presupuestarias aprobadas.
- Provisión de datos en forma mensual de los avances de producción y ejecución financiera por programas para la publicación en la página web institucional para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 5189/14 “Que establece la obligatoriedad de la Provisión de informaciones en el Uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay”.
- Verificación y Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, así mismo se procedió al análisis de imputaciones presupuestaria de forma mensual para la ejecución de las partidas presupuestarias aprobadas en el Plan Financiero 2024.
- Análisis y registro de datos en el Sistema Integrado Presupuesto Público-SIPP del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual fue presentado al Ministerio de Economía y Finanzas mediante Expediente SIME N° 53.526 en fecha 26 de junio de 2024 y Adenda al Anteproyecto SIME N° 60.178 de fecha 18/07/2024.

VICTOR HUGO  
RECALDE SANCHEZ  
Firmado digitalmente por  
VICTOR HUGO  
RECALDE  
SANCHEZ  
Fecha: 2025.01.29  
13:57:40 -03'00'

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

- Las adendas presentadas consistían en el cambio del Organismo Financiador en cuanto al objeto de gastos 111-SUELDOS y 113-GASTOS DE REPRESENTACION a Fuente de Financiamiento 10-Recurso del Tesoro y se realizó las gestiones para aumentar cargos dentro del Anexo de Personal para la incorporación de profesionales, técnicos y mandos medios que servirán de gran apoyo para el cumplimiento de las metas Institucionales.
- Conforme a las solicitudes de pago recepcionados al 31 de diciembre de 2.024, en la Dirección General de Administración y Finanzas; una vez verificado, se han concretado el pago y/o compromiso asumido a favor de empresas proveedoras del estado y pagos a remuneraciones a funcionarios según Plan de Caja Institucional aprobado.

En cuanto al Presupuesto Vigente 2024 esta actividad ha alcanzado una Ejecución del 68%, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Ejercicio Fiscal 2024-Periodo Enero/Diciembre

Descripción	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	% de Ejecución
Presupuesto	10.556.293.659	7.225.970.681	68

Composición de Gastos por Niveles:

- Nivel 100
- Nivel 200
- Nivel 300
- Nivel 900

VICTOR  
HUGO  
RECALDE  
SANCHEZ

Firmado digitalmente por  
VICTOR HUGO  
RECALDE  
SANCHEZ  
Fecha:  
2025.01.29  
13:57:56 -03'00'

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

## ACTIVIDAD 2 “SENSIBILIZACION Y VERIFICACION DEL TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL”

Se presenta informes en razón a los cumplimientos de las metas Institucionales y ha logrado cumplir con las metas programadas para el 2024, se han destacados las Direcciones de Dirección Nacional de Licencias y Antecedentes de Tránsito, de Campañas y Capacitación, Infraestructura del Automotor y Observatorio Vial caracterizados por sus arduas labores de llegar a las municipalidades, escuelas de conducción e instructores, a empresas, Instituciones educativas y otros.

En cuanto al Presupuesto Vigente 2024 esta actividad ha alcanzado una Ejecución del **48%**, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

### Ejercicio Fiscal 2024-Periodo Enero/Diciembre

Descripción	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	% de Ejecución
Presupuesto	1.558.909.613	746.688.804	48

### Composición de Gastos por Niveles:

- Nivel 200
- Nivel 300
- Nivel 800

MINISTERIO DE HACIENDA S.S.E.A.F. PREVIA/12		Informe de Control y Evaluación Resumido - Año 2024						Página: 1 Fecha: 2025/01/29 Hora: 12:35:43		
		MES: 12								
Nivel:	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS									
Entidad:	28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL									
Clase Prog.:	1 PROGRAMA CENTRAL									
Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL									
Proy./Act.:	1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA									
N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2024						Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Metas			Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%	
Meta Anual	Avance Acumulado			%						
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADM	0	0	0,00	10.556.293.659	7.225.970.681	68,45		
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>10.556.293.659</b>	<b>7.225.970.681</b>	<b>68,45</b>		
Proy./Act.:	2 SENSIBIL Y VERIFICACION DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL									
<b>Resultado Inmediato:</b> USUARIOS DE LA RED VIAL NACIONAL SENSIBILIZADOS, Y FISCALIZACIÓN MÁS RIGUROSA, COLABORANDO PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO										
N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2024						Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Metas			Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%	
Meta Anual	Avance Acumulado			%						
1	SENSIBIL Y VERIFICACION DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	INFORMES	12	12	100,00	1.558.909.613	746.688.804	47,90		
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>1.558.909.613</b>	<b>746.688.804</b>	<b>47,90</b>		
<b>Total Entidad</b>						<b>12.115.203.272</b>	<b>7.972.659.485</b>	<b>66,61</b>		

VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ  
Firmado digitalmente por VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ  
Fecha: 2025.01.29 13:58:28 -03'00'

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

### ESTIMACION DE INGRESOS

En cuanto a la evaluación de los Ingresos se han podido honrar los compromisos financieros asumidos con una ejecución del **138 %** del presupuesto vigente del Ejercicio Fiscal 2024.

El porcentaje de ejecución de los ingresos implican un nivel satisfactorio en cuanto al comportamiento de las recaudaciones recibidas, el cual tuvo un impacto significativo en FF-30 Recursos Institucionales, considerando el saldo inicial de caja.

Seguidamente se describe el comportamiento de la Ejecución:

#### Ejercicio Fiscal 2024 - Periodo Enero/Diciembre

Descripción	Presupuesto Vigente	Dev/Recaudado	Porcentaje
Presupuesto	12.115.203.272	16.794.150.053	138%

#### Composición de Ingresos:

- 1) INGRESOS CORRIENTES:
  - Ingresos No Tributarios
  - Transferencias Corrientes
- 2) RECURSOS DE FINANCIAMIENTO:
  - Saldo Inicial de Caja
  - Saldo Inicial de Recursos Institucionales

VICTOR  
HUGO  
RECALDE  
SANCHEZ

Firmado digitalmente por  
VICTOR HUGO  
RECALDE SANCHEZ  
Fecha: 2025.01.29  
13:58:44 -03'00'

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

## ANEXO II

### ➤ Inversiones

<b>AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL</b>
<b>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>
<b>INVERSION EN EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA</b>

O.G	DESCRIPCIÓN	Año de adjudicación	Monto total en guaraníes	Monto pagado en guaraníes	Saldo a pagar al 3/12/2024	Detalle de la adquisición realizada
543	LLAMADO ANTSV N° 15/2024 MCN ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	2024	258.900.000			Equipos electronicos, para el proyecto de fiscalización electrónica en rutas.
541	MUBLES Y ENSERES - SOLICITUD 36070	2024	31.900.000		COMPROMISO DE PAGO 2025	Muebles de oficina( escritorios, mesa de reuniones, estantes bajos y altos, etc) Acondicionador de aire y sillas. A fin de proveer a las diferentes dependencias de acuerdo a la solicitud de necesidades
541	MUBLES Y ENSERES - SOLICITUD 36071	2024	70.142.500			
541	MUBLES Y ENSERES - SOLICITUD 36105	2024	6.350.000			
541	MUBLES Y ENSERES - SOLICITUD 36135	2024	18.500.000			
541	MUBLES Y ENSERES - SOLICITUD 36136	2024	37.159.000			
541	MUBLES Y ENSERES - SOLICITUD 36137	2024	31.346.000			
541	MUBLES Y ENSERES - SOLICITUD 36142	2024	15.525.000			
541	MUBLES Y ENSERES - SOLICITUD 36177	2024	8.250.000			
541	MUBLES Y ENSERES - SOLICITUD 36291	2024	16.000.000			
541	MUBLES Y ENSERES - SOLICITUD 36289	2024	17.639.000			
541	MUBLES Y ENSERES - SOLICITUD 36293	2024	1.620.000			
541	MUBLES Y ENSERES - SOLICITUD 36294	2024	1.996.000			
541	MUBLES Y ENSERES - SOLICITUD 36295	2024	2.200.000			
541	MUBLES Y ENSERES - SOLICITUD 37184	2024	34.390.000			
541	MUBLES Y ENSERES - SOLICITUD 37189	2024	6.900.000			
541	MUBLES Y ENSERES - SOLICITUD 36877	2024	1.400.000			
	<b>TOTAL</b>		<b>560.217.500</b>			

VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ  
 Firmado digitalmente por VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ  
 Fecha: 2025.01.29 13:59:01 -03'00'

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

### ANEXO III

#### ➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

<b>Recursos Humanos</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>
<b>Total Recursos Humanos Activos (a+b)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados	9	6	15
Recursos Humanos Contratados	11	8	19
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	14	10	24
Personal en Cargos Gerenciales ( A partir de Jefe de Departamento)	8	5	13
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	1	0	1

(\*) Si existen funcionarios Comisionados a otra institución, mencionar la Institución donde prestan servicios.

VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ  
Firmado digitalmente por VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ  
Fecha: 2025.01.29 13:59:37 -0300'



**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

---

### **Contactos:**

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Mirtha María Victoria Fatecha Pastoriza
- ✓ Dependencia: Dirección de Planificación
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: mirthafatecha@antsv.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 615.245

**Nota:** Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece las personas quienes elaboraron el informe.

VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ  
Firmado digitalmente por VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ  
Fecha: 2025.01.29 14:00:08 -03'00'